



SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
PESQUERA EN EL PACIFICO SUR

H00/INP/DGIPPS/ 045

Salina Cruz, Oaxaca, 14 de febrero del 2006.

OCEAN. PRISCILIANO MELENDEZ BARRIOS.
DIRECTOR GENERAL ORDENAMIENTO PESQUERO
Y ACUICOLA DE LA CONAPESCA.
MAZATLAN, SIN.

En relación con el oficio H00/CPATZ/12 enviado al Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca en donde se le da respuesta a la solicitud No. 130302/613.0080 del día 13 de marzo de 2002, y en atención a la solicitud vía telefónica del C. Ing. Raúl Villaseñor Talavera, Director de Normatividad, se ratifica el periodo de veda temporal en los meses de marzo a junio para las especies de bagre *Ictalurus sp* y lobina *Micropterus salmoides* de la captura comercial del estado de Chihuahua, que se determinó anteriormente en el Documento Técnico "Periodo de reproducción de los peces de importancia comercial del Estado de Chihuahua." El cual se anexa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTOR GENERAL



M. C. IGNACIO MÉNDEZ GÓMEZ-HUMARÁN

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
PESQUERA EN EL PACIFICO SUR
SALINA CRUZ, OAXACA

C.c.p. Ing. Raúl Villaseñor Talavera. Director de Normatividad.
Archivo.

DH/MIMGH

PROLONGACIÓN PLAYA ABIERTA S/N COL. MIRAMAR, C. P. 70680, SALINA CRUZ, OAXACA